



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 215

2 de julio de 2013

Pág. 338

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Lesotho al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.
(610/000093)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 103
Cortes Generales, Serie A, núm. 171
Núm. exp. 110/000092)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 2 de julio de 2013, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, la Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Lesotho al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

Se ordena la remisión de esta Declaración a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, y siendo de aplicación lo previsto en su artículo 106.2, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 12 de septiembre, jueves**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Declaración aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 171, de fecha 10 de mayo de 2013, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 2 de julio de 2013.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_215_1571